

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

	,	7.	1.7
RESOLUCION EXENTA №			181
			304
	•		

SORA SERVIU REGION DEL MAULE

TALCA,

1 4 FEB 2014

VISTOS:

- a) El D.S. Nº 332, (V. y U.) del 2000 y sus modificaciones, que Reglamenta el Sistema de Atención Habitacional para Situaciones de Emergencia;
- b) El D.S. Nº 174, (V. y U.) del 2005 y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa de Fondo Solidario de Vivienda;
- c) La Resolución Exenta Nº 8816 de fecha 31 de Diciembre del 2010, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones, que autoriza el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes a los llamados que se efectúen durante el año 2011; y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. Nº 174 (V. y U.) de 2005;
- d) La Resolución Exenta Nº 365, (V y U) 20 de enero del 2011, el cual llama a concurso especial para el otorgamiento de Subsidios habitacionales correspondiente al Capitulo Primero del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- e) La Resolución Exenta Nº 4250 del 19/07/2011 del Ministerio de V. y U., que aprueba nómina de beneficiarios correspondientes a la selección del llamado especial del mes de Mayo 2011, Título I.
- f) La carta de fecha 03-02-2014, en la que envía renuncia del beneficiario, mediante la cual devuelve el Certificado de Subsidio Titulo I, según detalle:

Nō	Nombre	RUT	SERIE
1	CECILIA MAGALLY GARCIA ESPINOZA	11983961-0	SAVCI260201100701099

g) La Resolución 1600/08, de la Contraloría General de la Republica, el DS. 1305 de 1975, el DS. № 355 del año 1976, y el DS. 66 del 05/12/2011., que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1.- ANULESE POR RENUNCIA, El certificado de Subsidio Habitacional Título I del Programa Fondo Solidario, identificado en el Visto f) de la presente Resolución.
- 2.- La Sección Subsidio del SERVIU Región del Maule, procederá a Eliminar de los registros el beneficio por las personas antes individualizadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Cetilia Garcia (El Estero S/N – Pencahue)

- Dirección Regional

Depto. Programación

Depto. Administración y Finanzas

Depto. Jurídico

- Depto. Op. Habitacionales

- Sección Subsidios

- Oficina de Partes